

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE MINA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Mina, Nuevo León, siendo las catorce horas con tres minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 1000 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Sintia Marisol Rodríguez Lozano, Consejera Presidenta; C. Erica Mayela Villarreal Molina, Consejera Secretaria; C. María Isabel García Treviño, Consejera Vocal; así como la C. Ma. de Jesús Martínez García en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Anyela Dalinka Hernández Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional, Asimismo, estuvo presente la C. Diana Elizabeth López García representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. El C. Rene Guadalupe de la Garza Lozano representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, también se contó con la presencia de la C. Aryam Luciana Molina Herrera, representante propietaria del candidato independiente C. Juan Manuel Molina Hernández a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la

Quiliza
C. Anyela Dalinka Hernández Rangel
Ma. Isabel García Treviño

convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las

Spurley
Consejera Municipal
M.ª. Isabel Bejar

visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobará el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera

*Quirós
César M. Salazar
y
Isabel Hernández*

Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa

Quiero m. Villarreal, Ma. Isabel he. i. a. T.

Quiero m. Villarreal

de capacitación, de un total de 687 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 172. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron

Spuller
Quim. Delarreal
M. Isabel heig T.

las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez

Quiero m. Villarreal y/o. Isabel Meza

Quiero

Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito 20 informando que en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el partido Movimiento Ciudadano conformada por el C. Jose Adrián Jáuregui Hernández como Diputado Propietario, y el C. Luis Alberto Quimbar Salinas como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2021 Se aprobó la fórmula postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" conformada por el C. Raúl Lozano Caballero como Diputado Propietario, y el C. Abraham Hernández Montemayor como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2021 Se aprobó la fórmula postulada por el partido Redes Sociales Progresistas conformada por la C. Martha Alicia Rodríguez Martínez como Diputada Propietaria, y la C. Rode Sarmiento Ochoa como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2021 Se aprobó la fórmula postulada por el partido Fuerza por México conformada por la C. Wendy Marisol Soltero Rodríguez como Diputada Propietaria, y la C. Yadira Martínez Gómez como Diputada Suplente. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha dieciocho de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México encabezada por el C. Rafael Enrique Velasco Amaro como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Ma. del Carmen García Hernández; Primera Regiduría Suplente, C. Ana Gricelda Huerta Ibarra; Segunda Regiduría Propietario, C. Inés Molina Leos; Segunda Regiduría Suplente, C. Ascensión Guevara Reyes; Tercera Regiduría Propietaria, C. María Celia Suarez Galván; Tercera Regiduría Suplente, C. Verónica Relles Romo; Cuarta Regiduría Propietario, C. Oscar Aguilar Vizcarra; Cuarta Regiduría Suplente, C. Pablo Rafael Aguilar Vizcarra; Primera Sindicatura Propietaria, C. Alma Nelly Cisneros Rodríguez; Primera Sindicatura Suplente, C. Nora Roció Pedroza Mancilla. Y en

Quimbar Salinas y C. Isabel Hernández

sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Nuevo León encabezada por la C. Erika Mayela Carrillo Gutiérrez como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietario, C. José Carlos Galicia Muñoz; Primera Regiduría Suplente, C. Claudia Cecilia Carrillo Gutiérrez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Patricia Guadalupe Viesca Ovalle; Segunda Regiduría Suplente, C. Mónica Lizeth Cisneros Villarreal; Tercera Regiduría Propietario, C. Cesar Eliud Estrada Piña; Tercera Regiduría Suplente, C. Roberto Carlos Villarreal Carrillo; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Abigail Guadalupe González González ; Cuarta Regiduría Suplente, C. Raquenel Gutiérrez Treviño; Primera Sindicatura Propietario, C. Patricio Alfonso Cisneros Espinoza; Primera Sindicatura Suplente, C. Cesar Andrés Cisneros Villarreal. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las consejeras de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del

Quilich
Cisneros Villarreal
Yo. Isabel Cecilia T.

día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el

Quiero m. Villareal y/o. Isabel heig T.
Dante

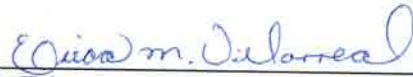
veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará

Quiero m. Delanera y/o Isabel baig y-


punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Erica Mayela Villarreal Molina Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Cynthia Marisol Rodríguez Lozano
Consejera Presidenta



C. Erica Mayela Villarreal Molina
Consejera Secretaria



C. María Isabel García Treviño
Consejera Vocal

C. Ma. de Jesús Martínez García
Consejera Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido Verde
Ecologista de México



Representante de Candidato
Independiente C. Juan Manuel Molina
Hernández